

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2022-00283

Procede el Despacho, a realizar la liquidación de costas a cargo del señor CARLOS MARIO CARDONA LARA, **en favor de RODRIGO FRANCISCO SANIN PALACIO**, como sigue:

Agencias en derecho \$ 7.400.000.00
(pdf 11 C1)

Total \$ 7.400.000.00

Son: **Siete millones cuatrocientos mil pesos m.l.**

Medellín, 27 de enero de 2023.



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo con Garantía Real
Demandante	Rodrigo Francisco Sanín Palacio
Demandado	Carlos Mario Cardona Lara
Radicado	050013103008-2022-00283-00
Tema	Aprueba liquidación de costas
Interlocutorio	023

Se aprueba la anterior liquidación de costas. Art. 366 #1° C.G.P.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05